PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

CAMILO ANDRES GONZALEZ MIRANDA

CC 1140862142

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 5 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA 1623 COLOMBIA

No 215566

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Secretaría General

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202409050503
Bogotá, 05 de Septiembre de 2024

SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSA430829798791**

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el día 25 del mes de Mayo de 2018, se llevó a cabo la ceremonia privada de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

a

CAMILO ANDRES GONZALEZ MIRANDA

Identificado (a) con C.C. No. 1.140.862.142 de Barranquilla, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2018-10-V-020

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla en el día 25 del mes de Mayo de 2018.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

CAMILO ANDRES GONZALEZ MIRANDA

C.C. No. 1.140.862.142 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

Dado en Barranquilla , a los 25 días del mes de Mayo de 2018

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000336 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2018-10-V-028
17680

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el día 27 del mes de Octubre de 2017, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADO

a

CAMILO ANDRES GONZALEZ MIRANDA

Identificado (a) con C.C. No. 1.140.862.142 de Barranquilla, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2017-27-C-024

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla en el día 27 del mes de Octubre de 2017.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Dec. 960 de 1970
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Previa confrontación correspondiente, declare que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la suscrita registrada ante mi por: Martha Lucia González Robles
Barranquilla
07 NOV. 2017

A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

CAMILO ANDRES GONZALEZ MIRANDA

C.C. No. 1.140.862.142 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADO

Dado en Barranquilla , a los 27 días del mes de Octubre de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2017-27-C-024

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio San Francisco Javier

de Ciénaga – Magdalena

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Ciénaga
según Resolución No. 319 de Noviembre 12 de 2009

Confiere a:

Camilo Andrés González Miranda

Identificado con T.I No. 930723-30461 de Ciénaga

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.

Colegio San Francisco Javier
Ciénaga - Magdalena
RECTORA

Colegio San Francisco Javier
Ciénaga - Magdalena
SECRETARIA

Expedido en Ciénaga - Magdalena, a los 3 días del mes de Diciembre de 2010.

Scanned by CamScanner